

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



DICTAMEN DE LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE DISTRITO FEDERAL A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA QUE INCENTIVE A LOS RESIDENTES DE UNIDADES HABITACIONALES Y DESARROLLOS HABITACIONALES A COLOCAR VEGETACIÓN EN BALCONES Y TERRAZAS, A FIN DE COADYUVAR A LA MITIGACIÓN DEL CAMBIO CLIMÁTICO,

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, le fue turnada para su análisis y dictamen la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático, presentada por la Dip. Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

Con fundamento en los artículos 59, 60 fracción II, 61, 62 fracciones XIX y XXV, 63 y 64 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 1, 28, 29, 32, 33 y 87 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 8, 50, 52 y 55 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y habiendo analizado el contenido de la propuesta de referencia, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa el presente Dictamen al tenor de los siguientes:

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



ANTECEDENTES:

PRIMERO.- En sesión ordinaria del Pleno de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, celebrada el 29 de noviembre del 2011, la Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza, presentó la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

SEGUNDO.- En esa misma fecha y mediante oficio número MDPPTA/CSP/2276/2011, por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva de la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, fue turnada la Propuesta de referencia a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, a fin de que con fundamento en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se procediera a la elaboración del Dictamen correspondiente.

TERCERO.- Con fundamento en la fracción VII del artículo 19 del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, la Secretaria Técnica de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, envió con fecha 23 de noviembre del 2011, mediante oficio No. ALDF/VL/CPMAPECC/304/11, copia del turno de la Proposición con Punto de Acuerdo para exhortar a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



CUARTO.- A efecto de cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, se reunió el día 5 de marzo del 2012, para dictaminar la propuesta señalada con anterioridad, con el fin de someterla a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO.- La Diputada promovente, en su Propuesta con Punto de Acuerdo, solicita se exhorte a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que implemente un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático.

Toda vez que en la Ciudad de México las áreas verdes han disminuido de 25 metros cuadrados en 1945 a 15.1 metros cuadrados por habitante en 2011.¹ El reducir las áreas verdes significa el aumento de dióxido de carbono debido a la falta de consumo por parte de la vegetación, lo que promueve el incremento en la temperatura y genera un foco de enfermedades que afectan claramente la salud de la comunidad.

SEGUNDO.- Propuesta que esta Dictaminadora considera procedente toda vez, que el incrementar la vegetación en los balcones de las Unidades Habitacionales genera más

¹ <http://www.sma.df.gob.mx/drupc/>

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



beneficios al ambiente así como a los habitantes, ya que descontamina el aire oxigenando y purificando, esto a través de la producción de oxígeno y la retención de partículas. Además de brindar un paisaje agradable y fresco.

Como bien señala la Diputada promovente en su exposición de motivos y de acuerdo con datos de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal (PAOT), tan sólo por el desarrollo de las grandes obras viales en los cuatro años recientes llevadas a cabo en la Capital, han sido derribados 35 mil árboles, lo que implica la reducción de las áreas verdes urbanas. Asimismo, la PAOT señala que al interior de las 7 mil 500 unidades habitacionales hasta diciembre de 2010, también se han perdido áreas verdes urbanas.²

Por lo que es importante conservar los espacios verdes, toda vez que cada día son más pequeños y más escasos estos lugares. Existen más de 17 mil 500 metros cuadrados de azoteas verdes y jardines verticales, espacios que buscan mejorar la calidad del aire³; sin embargo, no es suficiente ante la creciente mancha urbana y sus excesos, que han ido deteriorando el medio ambiente y transformando los estilos de vida de los habitantes de la comunidad. Por ello, es considerada como viable la propuesta de la Diputada promovente a fin de obtener en el Distrito Federal, Unidades Habitacionales verdes logrando así una calidad en el aire, el cual se ha venido deteriorando por las emisiones efectuadas en esta Ciudad de México.

² <http://www.paot.org.mx/>

³ <http://www.sma.df.gob.mx>

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y CAMBIO CLIMÁTICO



Con respecto a este tema de la calidad del aire, el Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) elaboró una lista de las Ciudades consideradas como las más contaminadas a nivel mundial. En dicho documento, la Ciudad de México se muestra en estado alarmante, dados los altos y graves niveles de contaminación en la calidad del aire. El Distrito Federal fue clasificado como la Ciudad de América del Norte con más contaminación en el aire.⁴

TERCERO.- Toda vez que la Ley Ambiental del Distrito Federal, define los principios de la política ambiental en la Ciudad, además de establecer las facultades por parte de las autoridades de la Administración Pública en esta materia; en el caso que nos atañe, subrayamos la atribución de la Secretaría del Medio Ambiente en el tema, bajo el siguiente postulado:

ARTÍCULO 9º.- Corresponde a la Secretaría, además de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, el ejercicio de las siguientes atribuciones:

- I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, así como los planes y programas que de esta se deriven, en congruencia con la que en su caso hubiere formulado la Federación;
- II. a III. ...

⁴ <http://www.pnuma.org/>

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



IV. Aplicar los instrumentos de política ambiental previstos en esta Ley, para conservar y restaurar el equilibrio ecológico y proteger al ambiente en materias de su competencia;

V. a XVI. ...

XVII. Promover la participación de la ciudadanía en materia ambiental;

XVIII. Realizar y promover en forma coordinada, concertada y corresponsable, acciones relacionadas con la conservación del ambiente, la protección ecológica y la restauración del equilibrio ecológico, entre las organizaciones sociales, civiles y empresariales, así como con los ciudadanos interesados, a fin de desarrollar en la población, una mayor cultura ambiental, y promover el mejor conocimiento de esta Ley;

XIX. ...

XX. Realizar y promover programas para el desarrollo de técnicas, ecotecnias y procedimientos que permitan prevenir, controlar y abatir el deterioro ambiental, propiciar el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y la conservación de los ecosistemas, con instituciones de educación superior, centros de investigación, instituciones privadas y grupos civiles, con los sectores industrial, comercial y de servicio;

XXI. a LII. ...

CUARTO.- En este sentido, la propuesta de la Diputada promovente, busca incentivar a la población residente en Unidades Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, en aras de mitigar los estragos que ocasionan el calentamiento global y el cambio climático.

COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO



Toda vez que, mediante la vegetación se contribuye a la disminución de la contaminación atmosférica por medio de la captación directa de diversos compuestos presentes en el aire tales como el dióxido de carbono (CO₂) y el dióxido de azufre (SO₂), lo cual aporta una clara reducción en la emisión de gases contaminantes ligada al consumo energético.⁵

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático, sometemos a consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa el siguiente:

R E S O L U T I V O:

ÚNICO.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, V Legislatura, exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente de Distrito Federal a implementar un Programa que incentive a los residentes de Unidades Habitacionales y Desarrollos Habitacionales a colocar vegetación en balcones y terrazas, a fin de coadyuvar a la mitigación del cambio climático

Así lo dictaminaron y aprobaron en el seno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

⁵ Ibidem

**COMISIÓN DE PRESERVACIÓN DEL MEDIO
AMBIENTE, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y
CAMBIO CLIMÁTICO**



La Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático signan:

Cargo	Nombre	Firma
Presidente	Dip. José Alberto Couttolenc Güemez	
Vicepresidente	Dip. Alejandro Sánchez Camacho	
Secretario	Dip. Juan Carlos Zárraga Sarmiento	
Integrante	Dip. Aleida Alavez Ruíz	
Integrante	Dip. Erasto Ensástiga Santiago	
Integrante	Dip. A. Uriel González Monzón	
Integrante	Dip. David Razú Aznar	
Integrante	Dip. Fidel Leonardo Suárez Vivanco	
Integrante	Dip. Axel Vazquez Burquette	

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 5 de marzo del 2012.